

VISTO:

El Expediente N° 0102.242/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 240/2023, de fecha 27 de abril, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente Interino Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Zootecnia, Especialidad Zootecnia, Área Producción de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Producción Animal, Código Nomenclador de Disciplina 04-14-01-00-02, Código del cargo 4PP-3-11100-P, Escuela de Recursos Naturales del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de ésta Unidad Académica;

QUE se definió como período de inscripción para dicha convocatoria, los días 9 al 11 de mayo de 2023;

QUE, por demoras involuntarias en su tramitación, se dio comienzo a la difusión del mismo a partir del día 4 de mayo de 2023;

QUE, asimismo, por igual período se vio demorada la notificación fehaciente a la entidad sindical, procediéndose a su notificación en fecha 4 de mayo de 2023;

QUE según lo establecido por artículo 5° del Régimen de Selección para la Cobertura de Cargos Docentes de Carácter Interino (Ordenanza N° 178-CS-UNPA), corresponde publicitar la convocatoria a cobertura con, al menos, cinco días hábiles de anticipación a la fecha de apertura a inscripción de postulantes;

QUE, de igual manera, por Resolución N° 078/22-CS-UNPA, se estableció que las disposiciones de convocatorias deben notificarse fehacientemente a la entidad sindical en el mismo plazo previsto para la difusión;

QUE, en virtud de ello, a fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos para la difusión y notificación a la entidad sindical, deviene necesario posponer el período de inscripción;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:


EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- POSPONER el período de inscripción y entrega de documentación correspondientes al llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente Interino Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Zootecnia, Especialidad Zootecnia, Área Producción de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Producción Animal, Código Nomenclador de Disciplina 04-14-01-00-02, Código del cargo 4PP-3-11100-P, Escuela de Recursos Naturales del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de ésta Unidad Académica,

ARTÍCULO 2.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación para el llamado autorizado por Disposición N° 240/2023, se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 15 de mayo de 2023 y hasta las 14:00 hs. del día 17 de mayo de 2023.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR fehacientemente con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo, a la Asociación Sindical ADIUNPA, del presente instrumento legal (Res. N° 078/22-CS-UNPA).-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

